

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. PARA EL EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Promotur Turismo Canarias, S.A. ostenta la consideración de medio propio personificado respecto a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la que se encuentra vinculada y adscrita, en cuanto entidad integrada en el sector público institucional autonómico.

SEGUNDO.- Esta institución aspira a la consecución de su objeto social recogido en el artículo 4 de sus Estatutos, siendo este la realización de actividades relacionadas con el estudio, promoción, fomento, difusión y comercialización de los distintos productos y servicios turísticos de Canarias y de potenciación de la oferta turística del Archipiélago.

TERCERO.- La satisfacción de las metas institucionales de Promotur Turismo Canarias, S.A. se materializa a través de acciones orientadas a la consecución de los objetivos anuales de gestión de la entidad, siendo preciso en muchas ocasiones acudir a la herramienta de la contratación pública para la prestación de servicios o adquisición de suministros que coadyuven a la consecución de sus fines generales.

CUARTO.- En sesión celebrada el 22 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de Promotur Turismo Canarias, S.A. otorgó su visto bueno al Informe-Propuesta elevado por el Director-Gerente de la sociedad pública mercantil sobre la planificación anual de la contratación pública, en el marco del Plan de Actuación 2024 de Promotur Turismo Canarias, S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación al artículo 2.2 del mismo cuerpo legal, las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación, entre otros, el principio de servicio efectivo a los ciudadanos; simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos; participación, objetividad y transparencia de la actuación administrativa; racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión; responsabilidad por la gestión pública; planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas; eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados; economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales, así como eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

SEGUNDO.- Del tenor literal del artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aplicable en virtud del ámbito subjetivo determinado en el art. 2.1 en relación al art. 3.1.h), se desprende que las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

TERCERO.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1.g), establece en el apartado 2 de su artículo 6, relativo a la información institucional, organizativa y de planificación, que “las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”.

En consonancia con lo anterior, la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, en su artículo 6.a) dispone que las entidades incluidas en su ámbito de aplicación, como es el caso de Promotur Turismo Canarias, S.A., al amparo del art. 2.1.b), se regirán por el principio de transparencia pública, en virtud del cual se ha de facilitar de oficio información permanente, objetiva y veraz sobre la organización, funcionamiento y control de la actuación pública.

Al hilo de lo anterior, la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuanto a la actividad contractual de sus órganos de contratación y de los organismos y entidades vinculadas o dependientes, publicarán y actualizarán información sobre los contratos programados, los contratos adjudicados, las licitaciones anuladas y cualquier otra que se considere necesaria o conveniente para la adecuada gestión de la contratación, tal y como dispone el art. 28.1 de la citada ley. Por lo que, siguiendo el principio de colaboración, Promotur pone dicha información a disposición de la Administración a la que está adscrita y a disposición de la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones otorgadas al Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias, S.A. en virtud de escritura pública por elevación de acuerdos sociales, con número de protocolo 665 otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, d. Ladislao César Saavedra García-Arango, de fecha 15 de mayo de 2023 e inscrita con fecha de 12 de junio de 2023 con los siguientes datos registrales: Tomo 2247, Libro 0, Folio 114, Hoja: GC34913, Inscripción 49ª.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el Plan Anual de Contratación de Promotur Turismo Canarias, S.A. para el ejercicio 2024, anejo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del Plan Anual de Contratación en el perfil del contratante de Promotur Turismo Canarias, S.A., así como en el Portal de Transparencia alojada en la página web institucional.

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha que se indica en la firma electrónica

**DIRECTOR-GERENTE
PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.**

José Juan Lorenzo Rodríguez

ANEXO. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. PARA EL EJERCICIO 2024.

En cumplimiento de las disposiciones normativas referenciadas en la Resolución de aprobación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio 2024, se presenta desde la Dirección-Gerencia de Promotur Turismo Canarias, S.A. el Plan Anual de Contratación para el año 2024, elaborado a partir de la previsión de prestación de servicios y adquisición de suministros requeridos por los distintos departamentos integrantes de la Institución a fin de coadyuvar la consecución de los fines generales de esta entidad pública empresarial.

De modo tal que, el presente Plan ha sido elaborado como herramienta organizativa a fin de posibilitar programar la actividad contractual de manera eficaz para procurar que todo procedimiento sujeto a licitación pública se desarrolle en tiempo y forma, con estricto cumplimiento de los plazos legales y con plenas garantías.

La publicidad de esta planificación persigue reforzar el principio de transparencia de la actividad pública e impulsar la concurrencia de operadores económicos en las próximas licitaciones públicas de Promotur Turismo Canarias, S.A. que se publicarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En vista de lo anterior, la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación también es una muestra de cómo esta Institución alinea sus objetivos y prioridades con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, la actividad contractual de Promotur Turismo Canarias, S.A. contribuye de manera efectiva:

- Al crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, al empleo pleno y productivo y al trabajo decente para todos/as (ODS 8) mediante el apoyo al crecimiento de la pequeña y mediana empresa (meta 8.3), así como a la producción y al consumo eficiente y respetuoso (meta 8.4).
- A promover, en la medida de lo posible, prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de acuerdo con la meta 12.7 de la Agenda 2030.
- A perseguir el logro de la meta 16.6 de la Agenda 2030, que promueve la creación, a todos los niveles, de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Debe tenerse en cuenta que la naturaleza del presente plan es meramente informativa y no vinculante, en la medida en que tiene carácter estimativo no limitativo, por lo que su contenido pudiera sufrir variaciones en los oportunos anuncios de licitación o pliegos que hayan de regir los procedimientos de adjudicación concretos que se publiquen, debiendo prevalecer, en todo caso, lo dispuesto en estos últimos.

PROGRAMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2024:

UNIDAD PROMOTORA	OBJETO CONTRATO	LOTES	TIPO CONTRATO	C.P.V.	VALOR ESTIMADO	S.A.R.A.	TIPO PROCED.	DURACIÓN	ESTIMACIÓN PUBLICACIÓN PLATCSP
Área de soporte, Planificación y Control Financiero	Asesoramiento, seguimiento y apoyo estratégico, técnico y económico-administrativo, para la búsqueda y gestión de fondos externos	No	Servicios	66171000-9	121.500 €	No	Negociado sin publicidad	2 años prorrogables hasta máximo legal	Primer trimestre
				71356200-0					
				71356200-1					
				79311000-7					
				79411000-8					
				79940000-5					
Área Generación de Demanda y Comunicación.	Planificación, contratación y gestión de servicios de marketing ferial	No	Servicios	79340000-9 79950000-8	22.925.000 €	Sí	Abierto	4 años prorrogables por 1 año más	Primer trimestre
Área de Gestión de la Demanda	Asesoramiento, representación, seguimiento y gestión de los derechos en materia de propiedad intelectual e industrial	No	Servicios	79110000-8 79120000-1	Información pendiente de unidad promotora	No	Abierto simplificado	4 años prorrogables por 1 año más	Primer trimestre

UNIDAD PROMOTORA	OBJETO CONTRATO	LOTES	TIPO CONTRATO	C.P.V.	VALOR ESTIMADO	S.A.R.A.	TIPO PROCED.	DURACIÓN	ESTIMACIÓN PUBLICACIÓN PLATCSP
Servicios Jurídicos, Contratación Pública y R.R.H.H.	Sistema de registro de jornada laboral	No	Mixto (servicio y suministro)	51213000-8 35125200-8	Información pendiente de unidad promotora	No	Abierto simplificado	4 años prorrogables por 1 más	Primer trimestre
Área de soporte. Programas de Digitalización y Tecnología	Datos y acceso a internet para las oficinas de Promotur Turismo Canarias S.A.	No	Servicios	72400000-4 72411000-4	58.000 €	No	Negociado sin publicidad	4 años prorrogables por 1 año más	Segundo trimestre
Área de Generación de Demanda y Comunicación.	Adquisición de medios audiovisuales y servicio técnico	Sí	Mixto (suministro y servicio)	32321000 32321300-2 50300000-8	70.600 €	No	Abierto simplificado	3 años prorrogables por 2 más	Segundo trimestre
Área de soporte. Programas de Digitalización y Tecnología	Adquisición de impresoras y provisión de soporte	No	Suministro	30200000	Información pendiente de unidad promotora	No	Abierto	Cuatro años prorrogables por 1 más	Segundo trimestre

UNIDAD PROMOTORA	OBJETO CONTRATO	LOTES	TIPO CONTRATO	C.P.V.	VALOR ESTIMADO	S.A.R.A.	TIPO PROCED.	DURACIÓN	ESTIMACIÓN PUBLICACIÓN PLATCSP
Área Generación de Demanda y Comunicación.	Mensajería y paquetería	Sí	Servicios	64100000 64121100 64121200 79571000	362.073,50€	Sí	Negociado sin Publicidad	4 años prorrogables por 1 más	Segundo trimestre
Servicios jurídicos, contratación pública, R.R.H.H	Adquisición material de oficina	Sí	Suministro	30000000-9	57.800 €	No	Abierto simplificado sumario	3 años prorrogables por 2 más	Segundo trimestre
Servicios jurídicos, contratación pública, R.R.H.H.	Elaboración de informe sobre impacto económico y turístico de las convocatorias de procesos de selección de eventos para su posterior formalización en contratos de patrocinio	No	Servicios	72313000-2 79311000-7 79311410-4	Información pendiente de unidad promotora	-	Abierto	Información pendiente de unidad promotora	Segundo trimestre
Servicios jurídicos, contratación pública, R.R.H.H.	Prevención riesgos laborales	Sí	Servicios	71317000-3 80550000-4 80560000-7 85147000-1	30.000 €	No	Abierto simplificado sumario	2 años prorrogables por 3 más	Segundo trimestre

UNIDAD PROMOTORA	OBJETO CONTRATO	LOTES	TIPO CONTRATO	C.P.V.	VALOR ESTIMADO	S.A.R.A.	TIPO PROCED.	DURACIÓN	ESTIMACIÓN PUBLICACIÓN PLATCSP
Área Generación de Demanda y Comunicación. Promoción de Producto, Comunicación Corporativa y Gestión de Crisis	Agencia de comunicación, medios sociales, D.M.P. y C.R.M.	Por determinar	Servicios	79340000-9 79340000-9	Información pendiente de unidad promotora	Sí	Abierto	4 años prorrogables por 1 año más	Segundo trimestre
Área Generación de Demanda y Comunicación. Promoción de Producto, Comunicación Corporativa y Gestión de Crisis	Compensación de huella de carbono	No	Servicios	90700000-4	100.000 €	No	Abierto	Por determinar	Segundo trimestre
Servicios jurídicos, contratación pública, R.R.H.H.	Elaboración Plan Igualdad, Plan de acoso, Plan LGTBI y actualización compliance	Sí	Servicios	98200000-5 79111000-5 79140000-7 79400000-8	12.000 €	No	Abierto simplificado sumario	1 año	Cuarto trimestre

UNIDAD PROMOTORA	OBJETO CONTRATO	LOTES	TIPO CONTRATO	C.P.V.	VALOR ESTIMADO	S.A.R.A.	TIPO PROCED.	DURACIÓN	ESTIMACIÓN PUBLICACIÓN PLATCSP
Área de soporte. Programas de Digitalización y Tecnología	Suministro de ordenadores y otros dispositivos para Promotur Turismo Canarias S.A.	No	Suministro	30213000-5 30231000-7 30237000-9 50300000-8	Información pendiente de unidad promotora	-	-	-	Cuarto trimestre
Área de Gestión de la Demanda. Programa de Comercialización	Traducción e interpretación	Sí	Servicios	79530000-8 79540000-1	Información pendiente de unidad promotora	-	Abierto-	2 años prorrogables por 3 años más	Cuarto trimestre
Área de soporte, Planificación y Control Financiero	Mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica para formalización de contratos de seguros privados, así como la posterior asistencia al tomador de los seguros, los asegurados y los beneficiarios	No	Servicios	6651000 66518000-4	119.623,30 € (Pendiente de confirmar por unidad promotora)	No	Abierto	2 años prorrogable por otros 3 más	Cuarto trimestre

UNIDAD PROMOTORA	OBJETO CONTRATO	LOTES	TIPO CONTRATO	C.P.V.	VALOR ESTIMADO	S.A.R.A.	TIPO PROCED.	DURACIÓN	ESTIMACIÓN PUBLICACIÓN PLATCSP
Área de Gestión de la Demanda. Programa de Comercialización	Community manager	Sí	Servicios	79340000-9	1.300.000 €	Sí	Abierto	4 años prorrogables por 1 más	Pendiente de confirmar por el Área su pertinencia
Área de Soporte. Programas de inteligencia turística y planificación de mejora de la competitividad	Suscripción de un Sistema de Distribución Global (G.D.S.)	No	Servicios	72320000-4	Información pendiente de unidad promotora	Por determinar	Por determinar	4 años prorrogables por 1 más	Pendiente de confirmar por el Área su pertinencia y recibir memoria
Servicios jurídicos, contratación pública, R.R.H.H	Elaboración de Plan de movilidad sostenible	No	Servicios	71356400 72313000-2 79313000 79400000-8	15.000 €	No	Abierto	1 año	Por determinar